

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de junio de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.202, interpuesto por don Pedro Gallardo Seara.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 11.202, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don Pedro Gallardo Seara, Oficial de la Administración de Justicia, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia con fecha 30 de abril de 1970 cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad formulada por la Abogacía del Estado y desestimando igualmente el presente recurso promovido por don Pedro Gallardo Seara, impugnando resoluciones del Ministerio de Justicia de 9 de septiembre de 1968 confirmada en reposición por otra de 23 del mismo septiembre que desestimaron petición de que sea reservado un 25 por 100 de las plazas vacantes de Secretarías judiciales para provisión en turno restringido entre Oficiales de la Administración de Justicia, debemos declarar y declaramos no haber lugar a anular ni revocar los expresados actos administrativos por ser ajustados a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración y sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro García.—Francisco Campubi.—Francisco Vital (Con las rúbricas).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo que ordenan los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de junio de 1970

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1948/1970, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don José Luis Aparicio Aparicio.

En consideración a las circunstancias que concurren en don José Luis Aparicio Aparicio,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1949/1970, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don José María Ramón de San Pedro.

En consideración a las circunstancias que concurren en don José María Ramón de San Pedro,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1950/1970, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Fernando Conde de Ponte.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Fernando Conde de Ponte,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1951/1970, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante don José Moscoso del Prado y de la Torre.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante don José Moscoso del Prado y de la Torre,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1952/1970, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don Antonio González-Aller y Balseyro.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Antonio González-Aller y Balseyro,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1953/1970, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante Ingeniero don Antonio Azarola Fernández de Celis.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante Ingeniero don Antonio Azarola Fernández de Celis,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO